RESOLUCIÓN Nº 1308/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 42/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA".----------

Asunción, 23 de octubre de 2014

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 57/2014, del Comité de Evaluación de Ofertas, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 1673/14, de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC N° 003107/14, y.----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 42/2013 "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA", a la empresa **DAN&KAR S.A**, por un monto total de GS. 75.325.000 (Guaraníes Setenta y cinco millones trescientos veinte y cinco mil) IVA incluido, y a la empresa **ENGINEERING S.A**, por un monto total de GS. 99.190.000 (Guaraníes Noventa y nueve millones ciento noventa mil) IVA incluido.----------

Que, asimismo, recomienda declarar desierto el ítem N° 28, de la presente Licitación Por Concurso de Ofertas, en virtud a lo establecido en el Art. 30, Inc. "c"; que establece como causal de Declaración Desierta: ***"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante..."***.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Fianzas remite el expediente para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 42/2014, a las mencionadas empresas.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 42/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA"** a la empresa **DAN&KAR S.A**, por un monto total de **GS. 75.325.000 (Guaraníes Setenta y cinco millones trescientos veinte y cinco mil) IVA incluido**, y a la empresa **ENGINEERING S.A**, por un monto total de **GS. 99.190.000 (Guaraníes Noventa y nueve millones ciento noventa mil) IVA incluido**.--------

Art. 2° **Declarar Desierto** el **ÍTEM N° 28**, de la presente Licitación por Concurso de Ofertas en virtud a lo establecido en el Art. 30, Inc. "c"; que establece como causal de Declaración Desierta: ***"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante..."***.----------

Art. 3º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso c.c. 1752 Asunción-Paraguay
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406 Sec.Gral Fax (595-21) 212.530– email: presiden@dinac.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 1908/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 42/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA".----------

Art. 4º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizara las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1º de la presente Resolución.-------

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BRA/mc

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil